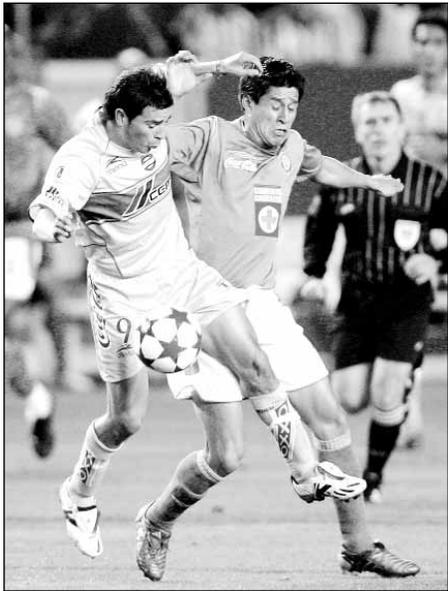


Dicen las malas lenguas que, en acabando el sexenio, el inefable vocero, culto como nadie, se irá de mojado.



AVANZAN TIGRES Y CHIVAS



La UANL se ensañó y con categórico 4-0 eliminó al equipo cementero, con lo que es semifinalista del torneo Interliga de fútbol. En otro encuentro, Chivas empató en tiempo de reposición 1-1 a Necaxa y sigue en la competencia rumbo a la Copa Libertadores de América ■ **Ap** ■ **43**

Apoyan Saramago y figuras españolas la candidatura de Bachelet en Chile

■ **26**

Pronostican entre 22 y 27 frentes fríos durante el primer trimestre

■ **40**

columnas

DINERO • ENRIQUE GALVÁN OCHOA	6
BAJO LA LUPA • ALFREDO JALIFE-RAHME	18
MEXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA	24
CIUDAD PERDIDA • MIGUEL A. VELÁZQUEZ	36

opinión

BERNARDO BARRANCO	20
ARNOLDO KRAUS	20
LUIS LINARES ZAPATA	21
ANA MARÍA ARAGONÉS	21
ALEJANDRO NADAL	23

Los cubanos sí espiaban: la juez

■ **DAVID BROOKS**

CORRESPONSAL

NUEVA YORK, 10 DE ENERO. Los académicos cubano-estadunidenses arrestados y acusados de operar como agentes encubiertos del gobierno de Fidel Castro abrieron otro capítulo en el conflicto entre Washington y La Habana. Para variar, el epicentro es Miami.

Los fiscales del caso y los medios locales han generado la idea de que la pareja es “espía” del gobierno cubano, aunque la causa formal no menciona esa palabra. Steven Chaykin, abogado defensor, declaró que eso es “reprobable, ya que nadie los está acusando de ello”, en entrevista telefónica con *La Jornada* desde sus oficinas en Miami.

Carlos M. Alvarez (de 61 años) y su esposa Elsa Prieto (de 55) fueron arrestados la madrugada del viernes pasado y ayer fueron presentados ante la juez de instrucción Andrea Simonton, quien les negó la libertad bajo fianza al aceptar el argumento de los fiscales de que los acusados podrían huir a Cuba. Ahora ambos están encarcelados en el Centro de Detención Federal de Miami en espera de su juicio, cuya primera etapa está programada para el 19 de enero.

Aunque el cargo formal es que no se registraron ante el gobierno federal como representantes de un gobierno extranjero, la juez expresó ayer que “como asunto práctico, esta gente admitió que estaba espiando”. La pena máxima que enfrentan es de siete a 10 años de cárcel.

La ley determina que toda persona que representa los intereses de un gobierno foráneo en Estados Unidos, aunque sea aliado de Washington, debe registrarse como “agente

La pareja, detenida en Miami, es acusada de trabajar para Fidel Castro

extranjero”.

Pero Alvarez y Prieto —ambos académicos de la Universidad Internacional de Florida (FIU)— están tachados de “espías”, y en este contexto el clima político imperante en Miami, una vez más, jugará un papel determinante en el caso. Pese a que agentes de la Oficina Federal de Investigación (FBI) y los propios fiscales reconocieron que los acusados no tuvieron acceso a información confidencial oficial ni la intercambiaron, la autoridad y la juez han determinado que representan un “peligro” para la seguridad de Estados Unidos.

El fiscal federal de Miami, Alexander Acosta, declaró a la prensa local: “Siempre que espías transmiten algún tipo de información al gobierno de Cuba hay un peligro para Estados Unidos”. Agregó, según el *Nuevo Herald*, que “estas personas estuvieron en contacto con jóvenes, los quisieron influenciar a una edad en que son muy influenciables”.

Parte de la acusación, de acuerdo con el *Sun Sentinel*, es que intentaban reclutar “a jóvenes de herencia cubana” en Estados Unidos para ser espías.

Pero entre la información “peligrosa” que supuestamente entregaban al gobierno cubano, según las acusaciones formales, estaban análisis de la situación política en Estados Unidos, datos sobre integrantes y organizaciones del exilio cubano (entre ellos la Fundación Nacional Cubano Estadunidense y Hermanos al Rescate), y de hechos como

el juicio de los cinco cubanos acusados de espionaje, así como reportes del caso Elián.

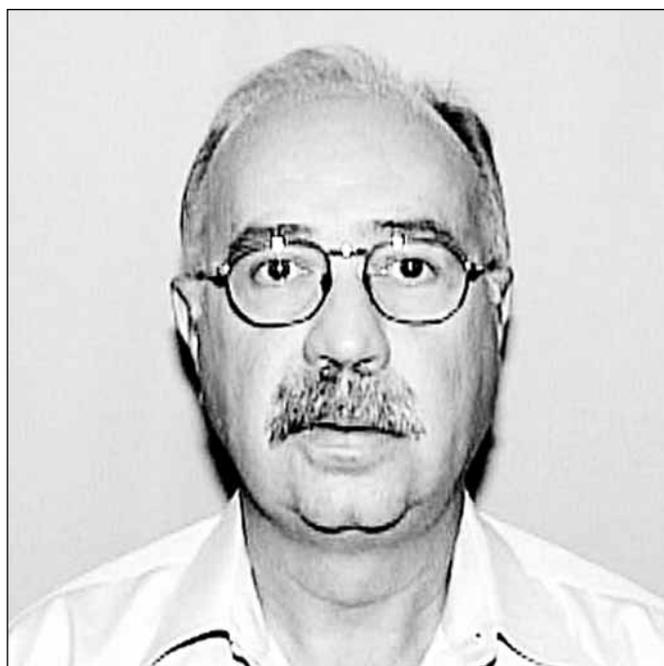
Chaykin, abogado de Alvarez, dijo a *La Jornada* que el propio agente de la FBI encargado del caso afirmó que no había evidencia de un intento de comunicar secretos o información delicada. “Todo indica que la información que manejaron estaba públicamente disponible para cualquiera en la comunidad del sur de Florida. Está por verse si uno puede ser caracterizado como ‘agente’ si lo único que hace es intercambiar información pública, y si es así, esto se vuelve un caso contra el derecho a la libre expresión.”

Según la fiscalía, en junio y julio de 2005 Alvarez y Prieto “admitieron” voluntariamente, en entrevistas por separado con agentes de la FBI, que durante años habían enviado información al gobierno cubano.

“El confesó que espiaba para Cuba, y ella les dijo que sentía más fidelidad hacia la isla que hacia Estados Unidos”, informó ayer el fiscal federal asistente Brian Frazier ante el tribunal. Pero a pesar de esta “confesión”, las autoridades no han informado la razón por la cual no fueron arrestados desde ese momento.

Chaykin cuestionó la supuesta “admisión” o “confesión” de sus clientes, y dijo que son versiones del gobierno. “Lo único que se sabe es que ambos aceptaron ser interrogados (por agentes de la FBI) y al final el gobierno los dejó libres.”

A PAGINA **28**



Carlos M. Alvarez y su esposa, Elsa Prieto, están reclusos en el Centro Federal de Detención en Miami ■ **Ap**